



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veintiocho de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Gloria de Jesús Ramos Neiro
Ejecutado	Didier Alexander Vidal
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00151 -00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a lo Solicitado Requiere a la Parte Actora

No se accede a la solicitud de tener notificado al demandado por conducta concluyente por cuanto no se reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 301 del CGP.

En razón de lo anterior requiere a la parte actora para que realice la notificación al demandado conforme lo reglado el los articulo 291 y siguientes del estatuto procesal arriba reseñado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**caffe116720dd42731d873ec35dd7f8a9ae45eca85a4b736a73782b0
a163d0a5**

Documento generado en 28/01/2021 01:36:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**